



Veinte maravedis.

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Con el mayor zelo y acortumbria de vaguard y dar
curso a estos Expedientes, para todo lo qual veley confiere
el mayor amplio Poder y Facultad q se requiere, asi
para que los oigan en este Juzgado, como en los supe-
riores Tribunales q correspondan

D. Alonso Manresa

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Quinario Sabado 2 De Nov. De 1724

En la M. N. S. Ciudad de Murcia y Sala
de la Cámara de la Corte de ella, Sabado veinte y nueve dia

